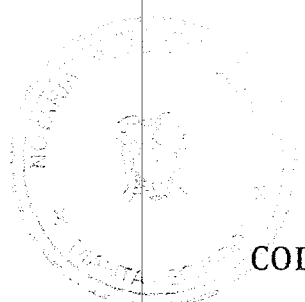


Sello
3473.75



00214

CODIGO NUMERICO: 2013.013.08.04.P2195

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS CONYUGES
SEGUNDO AVELARDO CHANGO SEGOVIA Y MERCEDES DEL
CONSUELO JATIVA OROZCO; A FAVOR DE LA SEÑORA GERTRUDIS
ISAURA CEVALLOS MACIAS.-

CUANTIA : USD \$ 3.475.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes quince de marzo del año dos mil trece, ante mí, **Abogada**

ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública

Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en

calidad de "VENEDORES", los cónyuges señores **SEGUNDO AVELARDO**

CHANGO SEGOVIA Y MERCEDES DEL CONSUELO JATIVA OROZCO,

casados entre si, a quienes de conocer doy fe, en virtud de

haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los

números : uno siete cero cuatro siete cuatro cuatro cero dos guión ocho,

respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por

mí, **agrego** a esta escritura como documentos habilitantes. Los

venedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

con domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta de Manta, Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

